

EL REINO.

Jueves 2 de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 902.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 30.—Ayer hubo en Hyde-Park un meeting garibaldino compuesto de 20,000 personas: 500 irlandeses dieron voces en favor del Papa, dando lugar a un conflicto en el que resultaron varios heridos.—Según el Times, los documentos publicados en el Monitor tienen por objeto probar que el emperador ha agotado los medios de salvar el trono pontifical y que Francia puede evacuar a Roma.

Las noticias de Nueva-York del 18 aseguran que Charleston está atacado por las cañoneras federales. El fuerte Sumner ha sufrido mucho en el bombardeo. La lucha sigue en las cercanías de Mánfordsville Kentucky entre los confederados y los federales. El gobernador de Pensilvania dice que ha reunido 20,000 voluntarios y espera lleguen a 100,000. La conscripción empezará el 1.º de Octubre en Nueva-York. El Congreso federal ha aprobado por 166 votos contra 13 la invasión en el Maryland y en otros Estados del Sur.

Otras noticias que alcanzan al 20 anuncian que Mac-Clellan dice oficialmente que ha conseguido una victoria completa y lanzado al enemigo al otro lado del Potomac. Dice que el Maryland y la Pensilvania están libres de sus invasiones. Créese que Mac-Clellan entrará en la Virginia, habiendo sido ya precedido por Burnside. Los federales han vuelto a ocupar Harper's-Ferry. El general confederado Bragg ha cogido prisionera la guarnición Manfordville Kentucky, compuesta de 4,000 hombres.

París 30.—Espérase la noticia oficial de la modificación ministerial siguiente: Rattazzi, presidencia y Estado; marqués de Pèpoli, Interior; Stella, Comercio; Minichotti, Hacienda. Se ignora quién tendrá la cartera de Justicia.

Djemil-Bey, nuevo embajador de la Puerta en París, ha salido de Constantinopla.

Berlín 30.—M. Bismark leyó ayer en la Cámara un documento oficial, en el cual dice que, vista la oposición al presupuesto de 1862, el rey, a propuesta del ministerio, ha autorizado al presidente del Consejo a retirar el proyecto del presupuesto de 1862.

París 1.º.—Quedan el 3 por 100 a 70-25; el 4 1/2 a 98; el interior español a 49 1/2; el exterior a 00; la diferida a 44 3/8; y la amortizable a 00.

Londres 1.º.—Quedan los consolidados de 93 5/8 a 94 1/2.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion: «Cádiz 1.º de Octubre de 1862: a las diez y cinco minutos de la noche.—SS. MM. y AA. han visitado hoy varios establecimientos de beneficencia, edificios militares y fuertes de la plaza. SS. MM. continúan cada vez más satisfechos de las pruebas de lealtad que reciben de estos habitantes.»

SS. AA. RR. las Sarmas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Seria pálido cuanto dijéramos hoy acerca del real decreto que publicó ayer la Gaceta, creando la comision régia en Filipinas y agraciando con este destino, verdaderamente perturbador, a los Sres. Escosura, quienes van a percibir del Tesoro público, por razon de sueldos y gastos de viaje, 28,000 duros anuales.

En nuestros números anteriores, hemos anatematizado con todas nuestras fuerzas, con toda la indignacion de un alma honrada, este acto que basta para desprestigiar a un gobierno.

Como semejante hecho oficial estaba juzgado de antemano por nosotros, no decimos una palabra más acerca de la cuestion personal.

La administrativa de la creacion de la comision régia en Filipinas, será en breve objeto de nuestra atencion.

Pero como es deber en todos contribuir a que se divulguen por doquier las hazañas del actual gobierno, coleccionamos a continuación todo lo más importante que acerca de hecho tan inconcebible dicen nuestros colegas de ayer y de hoy:

El Pensamiento Español.

Ya pareció aquello.

Con la formalidad característica de la Gaceta, periódico de costumbres el más satírico de cuantos se han publicado hasta los tiempos presentes, ostenta hoy en sus columnas los reales decretos relativos a la famosa colocacion de los Sres. Escosura (hermanos), hecha por el ministro de la Guerra D. Leopoldo O'Donnell.

Grandes, inmensas son las ventajas que el gobierno se promete seguir de este par de nombramientos, dictados únicamente por el más escrupuloso espíritu de justicia distributiva, y sin otro fin que el mejor servicio... de los servicios.

Como basta la simple lectura del decreto sobre la creacion de la comision régia para que nuestros lectores se pongan al cabo de la calle, seremos muy parcos en el análisis del mismo.

Es notable el artículo 1.º, por cuanto con él se matan (como suele decirse vulgarmente) dos pájaros de un tiro, logrando que, al propio tiempo

que estudie el comisario la administracion de los pueblos indios, aprendan los pueblos indios y los de España a estudiar al comisario y al ministerio O'Donnell.

En el art. 2.º nosotros no vemos sino una prueba delicadísima de que no ha habido inconsecuencia política en los hermanos Escosura al aceptar los empleos para que han sido nombrados. Y la razon es muy obvia; porque tan grande es el barullo administrativo que resultara de las atribuciones pasivas que lleva el comisario, puestas en contacto con las que tienen las otras autoridades, tan grande el trastorno y la revolucion tan completa, que bien puede aceptar el puesto un revolucionario sin ser inconsecuente.

El art. 3.º solo contiene una disposicion, de la cual resulta una verdad como una casa, a saber: que no debiendo hacer otra cosa el comisario régio sino estudiar ahora para escribir una Memoria en su día, claro es que de todo esto ha de quedar memoria.

Otra muy delicada insinuacion hallamos en el art. 4.º, por el cual se dispone que el comisario régio ha de visitar las provincias del archipiélago cuya importancia lo merezca, y muy especialmente la isla de Panay entre otras. ¿No aciertan nuestros lectores donde está la delicadeza?—Pues ahí va una hipótesis en medio del nombre de la isla en la forma siguiente: PAN-HAY, y no necesita el real decreto otras explicaciones.

El art. 5.º, sin ser precisamente un tratado, trata del sueldo de 20,000 duros que se señalan al comisario régio en esta forma: 15,000 pesos (siempre fuertes) por vía de baston, y 5,000 por vía de contra para gastos de viaje.—Ya ven nuestros lectores que esto no se presta al análisis, pues que se cae de las manos.

El art. 6.º habla de un secretario con el sueldo de 6,000 pesos (tal vez hubieran sido siete si el artículo hubiera sido séctimo) para gastos de estancia, y 2,000 para gastos de viaje. Y sin embargo, nada tiene esto que ver con la pieza cómica. Mi secretario y yo, pues que antes bien hace llorar a los contribuyentes.

Anúnciase además en el mismo art. 6.º el nombramiento del conveniente número de empleados auxiliares en los estudios de Pan-Hay, aunque todavía no se dice cuánto.

Y se dispone, por último, en el art. 7.º, que todos estos empleados tengan derechos activos, y pasivos, con el fin, sin duda, de que traiga siquiera esta disposición gubernamental que en la esfera administrativa no tiene pies ni cabeza.

Tal es la obra del general O'Donnell, que con toda formalidad publica hoy la formal Gaceta.

Los hombres formales no extrañan que al pie del decreto en que figura como comisario régio el Sr. Escosura, figure también la firma del general O'Donnell. Dios crea estos y otros personajes, y ellos se juntan en 1862 como buenos amigos, después de haberse separado en 1856 como enemigos irreconciliables.

Las reflexiones a que se prestan los nombramientos que nos ocupan, no puede cogerlas la fiscal de imprenta, porque están en la atmósfera. En ella las dejamos cerriéndose sobre nosotros como una gran tormenta, pues que de ella dicen con razon las personas sensatas que trae consigo una peste social de las más terribles.

Y entretanto, ¿qué dirán los filipinos de nosotros los metropolitanos, al ver que los remitidos encañados con miles de pesos fuertes (a los mismos progresistas que vieron en 1845 presos como perturbadores, y libres como el aire)?

Dirán lo que quieran, pero la verdad es que no son ellos, sino nosotros los tratados como indios. Ahí está, por ejemplo, el Sr. Ulloa que se vuelve como un cordero a la direccion de Ultramar, después de haberse marchado hecho una fiera por causa del nombramiento de los hermanos Escosura. Bien que el Sr. Ulloa, en vista de los tres párrafos que anoche le dedica La Correspondencia para decir que ha renitido su dimision, no es un indio, sino un ex-progresista de la misma madre que sus antiguos correligionarios los hermanos Escosura, quienes hoy, es decir, ayer, fueron causados de la dimision más cómica de los tiempos unionistas.

Por eso el general O'Donnell, que es hombre que lo entiende, ha colocado a todos tres en las cajas de Ultramar, resultando de aquí que las cajas de Ultramar están ya transformadas en cajas de turronec.

El Pueblo.

La Gaceta de hoy publica los nombramientos de los Sres. D. Patricio y D. Narciso de la Escosura, el primero comisario régio para el estudio de todos los ramos de la administracion civil de las islas Filipinas, y el segundo secretario de la comision régia.

Al comisario estudiante se le asignan 15,000 pesos fuertes anuales para estudiar, y 5,000 también anuales para gastos de viajes. Al secretario del estudiante, por llevarle los libros, se le dan 6,000 pesos anuales y la gratificacion de 2,000 para viajes.

¿Quién se embarca en mi barquilla? Viene fresco, y a la union. ¡Ay qué viña, resellados! ¡Ay qué rico es el turron!

La Regeneracion.

Pocas palabras para juzgar estas disposiciones. La comision régia creada únicamente para estudiar los ramos de la administracion en Filipinas, y sin otras obligaciones que la de escribir en su día una memoria, basta por ahora:

15,000 pesos por un lado; 5,000 pesos por otro; 6,000 pesos por otro; 2,000 pesos por otro.

Total, 28,000 pesos anuales. Son comisario régio para estudiar y secretario para auxiliar los estudios, los Sres. D. Patricio y D. Narciso de la Escosura. Y vivimos bajo un gobierno liberal. Y se publican 28 ó 30 periódicos en Madrid. Y las Cortes están abiertas seis u ocho meses al año.

El Contemporáneo.

Finis coronat opus. Apareció al fin el célebre decreto que con tanto asombro como incredulidad esperaba la nacion. El Sr. D. Patricio de la Escosura, el orador más ardiente del partido progresista puro, el ministro de la Gobernacion del general Espartero, el hombre que personificaba la política de las Cortes constituyentes, aquella política por sostener la cual se embriaron de cadáveres las calles de Madrid en 1856, se ha puesto a sueldo del gobierno actual: el presidente del Consejo de ministros, D. Leopoldo O'Donnell, el jefe del gabinete que mandó ametrallar las Cortes constituyentes, concede hoy 20,000 duros de sueldo a D. Patricio de la Escosura, y 8,000 a su hermano D. Narciso.

Los hombres que antes de entrar en la vida pública han hecho exámen de conciencia; los que han encontrado en el fondo de su corazon fuerza bastante para sobrellevar con resignacion y hasta con orgullo los padecimientos que les depara la fortuna en el camino emprendido; aquellos a quienes no les asusta nada tanto como el verse confundido con los políticos sin fé; cuantos hanorado más de una vez la debilidad y resfriamiento de los que debían haber tenido más energía, esos son jueces legítimos de la amargura con que el partido progresista español habrá leído esa decreto, famoso en la historia de los documentos políticos, del cual, como diría Donoso, «es preciso apartar los ojos con horror y el estómago con asco.»

Si un día se hubiesen encontrado los españoles al despertar con el decreto que ayer publicó la Gaceta oficial, hubieran preguntado de seguro, llenos de asombro, si había empezado el carnaval político; si el director de la imprenta nacional quería emborronar al país entero. Solo conocemos en el mundo dos hombres capaces de recibir sin extrañeza la extraordinaria nueva: solo el que firma y el que recibe el nombramiento, hubieran aceptado como posible lo que aun después de efectuado cuesta trabajo crear todavía.

Este asesinato político se hubiera hecho sin premeditacion al menos, y la noticia y el asombro hubieran corrido juntos. Al partir el congreso de las playas de su patria, no hubieran llegado hasta él sino los vagos rumores de una indignacion mal reprimida. Pero el hombre que hoy domina, en cuestiones de represalias es cruelesimo; su alma se regocija al ver postrado a sus pies al mismo que un día lo trató de igual a igual; el antiguo servidor de Espartero era preciso que pagase con girones de su alma el salario que pedía humilde a los pies del nuevo César.

Por eso, ni los gritos de la opinion pública, ni las quejas y protestas de sus mismos servidores, ni la reprobacion unánime con que fué recibido el anuncio de este contrato político, fueron bastantes para apresurar ni conmovier el ánimo del que con razon se jacta hoy de poderlo todo. Con su habitual sonrisa escucharia las generales quejas, y cuando el tiempo transcurrido fué público testimonio de su omnipotente imperio, dió orden para la publicacion de ese documento, que será prueba en lo porvenir del desprecio en que se tiene hoy en España la opinion pública.

No hay en verdad una sola consideracion que pueda venir en apoyo de este grande escándalo, de este hecho que no tiene igual en nuestra historia política. El nombramiento del Sr. Escosura es uno de esos actos en que todo el mundo pierde, sin que haya una sola persona ni una sola institucion que no reciba daño: pierde el gobierno que establece una escuela de corrupcion política, abriendo camino a la ambicion de todos los partidos, incluso a la de sus propios servidores; pierde el conquistado, pierde la nacion en que se ejecutan tales actos; y perderia hasta el trono, si esta augusta institucion pudiera perder, si el trono fuera responsable, al autorizar el rey con su firma lo que reprueba la conciencia de todos los hombres públicos.

La corrupcion política ha sido siempre precursora de grandes catástrofes; los pueblos se captan tarde o temprano de servir de escabel para el encumbramiento de los ambiciosos; y como está escrito que el bien ha de triunfar del mal, ¡qué peligro no amontonan en el horizonte político estos descarados y repugnantes tratos! Macevally ha de constar en sus Ensayos que M. Burk decía con fundamento, hablando de Walpole, que ganó muy poca gente en la oposicion. «Este gran ministro, añade, sabía su oficio perfectamente, y sabía que para una boca que se cierra con un empleo, ciento se abren: que no era político enseñar a los hombres de la oposicion que ganarian más contrariando sus ideas que apoyándolas.» Estas máximas son tan antiguas en Inglaterra como la corrupcion parlamentaria. Pepsy, según el mismo dice, las aprendió de los consejeros de Carlos II, y si Montesquieu tiene razon cuando afirma que el honor político es el principal norte de los gobiernos mo-

nárquicos, dejámos a la consideracion de nuestros entendidos lectores la consecuencia.

El honor político pone en movimiento todas las partes del cuerpo social: las liga con su misma accion, y se ve que cada uno se dirige al bien común, creyendo ir a sus intereses particulares.

En llegando a comprometerse los principios del gobierno, las mejores leyes se vuelven malas y se convierten en contra del Estado; porque, como dice Montesquieu, «el principio de la monarquía se corrompe cuando las principales dignidades son las señales de la principal servidumbre; cuando a los grandes se les quita el respeto de los pueblos, y se les convierte en instrumentos de una autoridad arbitraria.»

La Iberia.

Al fin la Gaceta ha dado a luz el real decreto por el cual se nombra a D. Patricio de la Escosura, no ya director general de estadística en Filipinas, como primeramente habían dicho los ministeriales, sino comisario régio en aquellas islas. El nombre del destino, poco importa; lo que interesa es el sueldo que se había de fijar a los destinados, y esto nos lo dice el decreto en números redondos.

El decreto no se presta a exámen filosófico, administrativo ó político: su considerando es un absurdo; su articulo un nuevo alarde del sistema dominante en los hombres que mandan. Pueden reducirse considerando y articulo a esta fórmula: «Sueldos para un hombre y su familia, a quienes debe dárseles destinos con un nombre cualquiera.»

El gobierno ha estampado las siguientes frases, que encierran una gran verdad: «Esta comision régia será origen de trascendentales medidas, que trasformen las actuales condiciones de las provincias españolas de Occania.»

Y lo será en efecto: trascendentales medidas tendrá que tomar el gobierno sucesor de este, para evitar que en vista de estos nombramientos, no se trasformen las actuales condiciones de aquellas provincias. Pero si ese nuevo gobierno tarda, si las medidas trascendentales se retardan, Dios sabe lo que ocurrirá en aquellas islas, donde se va a establecer por sistema la anarquía administrativa más ruinosa, más destructora y lamentable, con solo practicarlos lo que dice el art. 2.º del decreto.

El art. 3.º dice que en su día elevará la comision al gobierno una Memoria circunstanciada sobre el estado de cada uno de los ramos de la administracion, etc. Como no se marca la fecha, esto queda a la voluntad de la comision régia; pero nosotros confiamos en que ha de organizar pronto las reformas de su administracion, y que han de dejar al fin una buena memoria los hermanos Escosuras, que son los que constituyen la comision régia.

Al decreto en que nos ocupamos siguen los de los nombramientos de las personas agraciadas, los cuales llevan la firma del presidente del Consejo: es decir, que los agraciados son los hermanos Escosura; el agraciante, es nombre de la Reina, es el Sr. D. Leopoldo O'Donnell.

Nombres que parecen nacidos unos para otros, y que reunidos así en estas circunstancias valen un poema, que no se pagaría ni con 28,000 pesos fuertes. Escosura y O'Donnell se honran recíprocamente; no sabemos cuál de los dos queda enaltecido por el sacrificio y la abnegacion que representan. Son dos modelos que no pueden tener imitadores; y si las grandes virtudes se compran, si las grandes virtudes se vendieran, ¿quién tendría dinero para avalorar, para comprar las virtudes cívicas que hoy se hallan personificadas en O'Donnell y Escosura?

El Gaceta Pública.

La interrogacion nos sorprende; la admiracion hace que la pluma se nos caiga de nuestras manos. El nombre del general O'Donnell al pie de la exposicion y de los decretos que anteceden (los de la creacion de la comision régia en Filipinas), simboliza todo ese sistema de enganches y seducciones a la orden del día, que tan amargos frutos ha producido, que tan perniciosos gérmenes ha sembrado.

La aceptacion de los Sres. Escosuras de unos cargos inventados para recompensar su repentina apostasia, expresa tambien de un modo harto significativo los estragos que han hecho entre nosotros, en esta época de perturbacion moral, el descreimiento, el espíritu de mercantilismo y el desprecio hacia la opinion pública, reina y señora del mundo.

En virtud de qué principio de moralidad y decencia han vuelto a darse la mano O'Donnell y Escosura, esos dos hombres a quienes separaban los incendios de Valladolid y la sangre derramada en las calles de la capital en Julio de 1856?

Por qué el insurrecto del Campo de Guardias y el ex-ministro, ayer anti-dinástico, han firmado una reconciliacion, al parecer imposible, en las aras del presupuesto?

¿Qué pacto, qué estipulacion han mediado para que el uno olvide los terribles anatemas y acusaciones de que ha sido objeto, y el otro renuncie a su oposicion y vuelva de pronto la espalda al partido generoso que le acogió en sus filas, y con un entusiasmo digno de mejor causa, luchó en Madrid, en Barcelona y en otros pueblos, para abrir las puertas del Congreso?

En pago de tantas mercedes, de tantas pruebas de confianza, después de haber comprometido su existencia en 1856, precipitando con repetidas impudencias su caída, se separa de sus filas hoy

que le ve abatido, proscrito, anatematizado, blanco de insidiosas calumnias y objeto de injustas persecuciones. ¿Há aquí cómo ha realizado sus promesas; hé aquí cómo ha cumplido sus juramentos.

Pero todas estas consideraciones y otras muchas que omitimos, resaltan todavía más, causando muy amarga, muy profunda impresion, por la clase de cargo que se confiere al Sr. Escosura, por el crecido sueldo que se le señala, y por los términos en que se halla concebido el decreto de su nombramiento.

Hasta hoy, hasta este momento, a nadie se había ocurrido que fuese necesaria esa comision régia, ese estudio especial, esa comitiva de familia, esa colonia nómada, ese plantel de funcionarios trasahumantes que gravarán so poco al Tesoro, si ha de juzgarse por los gajes de los dos hermanos, jefe y secretario, que suman sobre 28,000 duros de sueldo. Es decir, que se les señala tan considerables emolumentos para que viajen, se pasen, estendien, si quieren, y vivan dulces, tranquilos y opulentamente en aquellas regiones asiáticas, cuna del género humano, mientras aquí los hombres de principios fijos que estiman su decoro y dignidad más que su propia vida, se ven condenados a luchar, a padecer, a proporcionarse el sustento con el sudor de su frente, expuestos al resquebrajamiento y a la venganza de los héroes del Campo de Guardias, y sufriendo, en medio de mil privaciones, los golpes de la arbitrariedad y de la reaccion.

Tal es el contraste que se presenta en el día entre los tránsfugas y las personas conscientes. Para los unos se amontonan todos los dones de la fortuna; para los otros se reservan el ostracismo y la opresion.

«Resóltalo o muérete! Tal es ahora el dilema que se exhala de los labios del vicisitarismo, para deshacerse de sus enemigos, para granjearse nuevos partidarios y para disolver todos los partidos militantes, en provecho de su hidropíca ambicion de mando!»

En otro lugar de este número verán nuestros lectores los decretos publicados en la Gaceta de ayer, creando una comision régia de administracion en las islas Filipinas, y nombrando para desempeñarla a D. Patricio de la Escosura.

No es nuestro ánimo considerar este asunto desde el punto de vista moral y político. Sobre ello ha dado ya su opinion casi toda la prensa, y nada podríamos añadir a lo que sabe todo el mundo y todo el mundo dice. Haciendo, pues, abstraccion de personas, de móviles y de fines, nos limitaremos a considerar tan extraña medida desde el punto de vista de la conveniencia y utilidad de la administracion pública.

La Discusion examina a continuación el asunto bajo el punto de vista administrativo y económico, dando razones incontestables para demostrar su inconveniencia; pero como creemos que esta cuestion merezca ser tratada aparte, nos reservamos cuando lo hagamos tener muy en cuenta las observaciones de nuestro ilustrado colega.

Las Novedades.

El GRAN ESCÁNDALO DEL DÍA.—Ayer publicó la Gaceta, y en su lugar hallarán nuestros lectores, un decreto nombrando a D. Patricio de la Escosura comisario régio para estudiar la administracion civil en las islas Filipinas, con 20,000 pesos fuertes de asignacion; a D. Narciso de la Escosura, secretario de la comision régia, con 8,000 pesos, y prometiendo otros nombramientos de auxiliares, cuyo número no se dice, ni tampoco por consiguiente la cantidad a que ascenderá el sueldo que van a percibir.

Bajo dos puntos de vista principales puede considerarse este decreto: bajo el punto de vista de los hermanos Escosura, y bajo el del gobierno.

Seremos, por tanto, parcos en lo que digamos acerca del acto que acaba de cometer. Este acto es tan inaudito, tan repugnante a nuestros ojos, que no hemos querido hablar de él cuando por todos los periódicos se anunciaba, hasta que lo hemos visto confirmado en la Gaceta.

Por enaltecida que se tenga la conciencia, hay todavía en su fondo una parte sensible; y estamos seguros de que el Sr. Escosura lleva en su corazon hoy el castigo mayor de su falta. Sus amigos particulares y los indiferentes le darán la enhorabuena por su reciente nombramiento y el sueldo pingüe que va a disfrutar; pero ¡ah! si pudieran ver el fondo de su alma, le compadecerian. Nada añadirémos nosotros a las reconvencciones que en estos momentos le dirige sin duda la conciencia: solo diremos que hemos participado con la opinion pública del sentimiento de repulsion con que se ha recibido la noticia de su entrada en las filas de la union liberal.

Bajo el punto de vista del gobierno, el nombramiento del Sr. Escosura tiene un aspecto aún más repugnante. En este nombramiento no se ha tenido siquiera el cuidado de salvar las apariencias. Se presenta el acto con toda su deformidad, con toda su monstruosidad, como haciendo alarde de la adquisicion y de las condiciones en que se ha hecho.

El gobierno podía haber concedido al Sr. Escosura un destino importante de los de planta en la administracion de Ultramar, y habría podido decir que necesitaba de sus conocimientos en aquel puesto. Pero no; no le envía a desempeñar ningún empleo: le envía a estudiar por un tiempo indefinido, a viajar y a escribir después, cuando guste y co-

mo guste, sus impresiones de viaje. No cabe una manera más franca y soldadesca de sentar al señor Escosura a la mesa del presupuesto. ¡Qué cruel ha sido el gobierno con el Sr. Escosura! No le bastaba su apostasía: ha querido que aparezca al público desabrochada, digámoslo así, y en toda su cínica desnudez.

Pero hay más: el gobierno ha faltado gravemente al respeto debido a la opinión pública haciéndola asistir á ese espectáculo; y es preciso que se sepa que el pueblo español tiene suficiente elevación de alma y suficiente dignidad para rechazar espectáculos de esa especie.

Si el gobierno no sabe que ha faltado al público con la escena que acaba de representar en la *Gaceta*, tanto peor para él.

Cuestiones de esta naturaleza no se pueden profundizar ni resolver, porque no hay estómago que las resista. Por eso apartaremos la vista de ellas. Después de todo, bien colocado está al lado del general O'Donnell. Ambos personajes debían estar juntos.

EL REINO.

MADRID 2 DE OCTUBRE DE 1862.

No por propia iniciativa, y si excitados por los diarios ministeriales, nos hicimos cargo el lunes de la candidatura del Sr. D. Alejandro Mon para la presidencia del Congreso en la legislatura próxima, que, en el caso de que llegue á convocarse y reunirse, será la última de la actual Cámara popular.

El espíritu del artículo que publicamos el lunes, puede reducirse, condensándolo, á las brevísimas frases siguientes: *Dado caso de que el gobierno ofrezca al Sr. Mon la candidatura de la presidencia del Congreso, el ex-embajador de S. M. en París, que, siendo presidente de la Cámara popular como candidato ministerial, dimitió la embajada por no estar conforme con el gobierno en puntos determinados y muy graves de política, no puede aceptar de nuevo, no aceptará la misma candidatura ministerial: la rehusará resueltamente.*

Al expresarnos como han visto los lectores, no lo hicimos caprichosamente y sin fundamento; antes por el contrario, planteamos la cuestión en su verdadero terreno, en el único que á nuestro juicio le correspondía, y la tratamos con nuestra habitual franqueza, recordando antecedentes y aduciendo razones que hasta ahora nadie ha contestado. Nada, absolutamente nada se les ha ocurrido que contestarnos á nuestros colegas *El Diario Español* y *La Epoca*, á pesar de haberles excitado nominalmente á que contestasen. ¿Habrá sido porque la cuestión no mereciese la pena? No debemos suponerlo, no solo por la importancia política grande que siempre tiene la elección de presidente del Congreso, la cual es mayor en circunstancias dadas como las actuales, sino porque los citados periódicos han contestado sobre el mismo asunto á otros de la oposición, evitando cuidadosamente el hacerlo á ninguna de nuestras razones. ¿Y qué significación racional deberá darse á tal conducta? Seremos muy explícitos.

Para nosotros, el silencio de los dos diarios ministeriales que, además de esta cualidad, tienen la de ser muy adictos de antiguo al señor Mon, significa dos cosas: primera, que á fuer de ministeriales, desean que no se verifique un rompimiento entre el ministerio y el Sr. Mon; y segunda, que dicen y contestan lo que les dictan sus antiguas afecciones y sus actuales deseos, pero que ignoran de todo punto lo que piensa y cómo obrará en su caso el ex-embajador de S. M. en París. No hemos querido añadir otra tercera significación, porque no se nos tache de inmodestos: la de que nuestras razones no tienen respuesta fácil, á menos que con las que pudiera dárseles se lastime al Sr. Mon, lo cual sería un desliz en que, de seguro, no incurrirán á sabiendas *La Epoca* ni *El Diario Español*, aunque algunos ministros tuvieran la valentía de exigirlo.

Como ni directa ni indirectamente se ha contestado nada todavía á lo que expusimos el lunes en apoyo de nuestra creencia respecto de la conducta que observará el Sr. Mon en el caso en que nos ocupamos, no tenemos necesidad de esforzar las razones que entonces aducimos: expondremos, sin embargo, otras nuevas, que nos parecen demasiado graves, y aun obvias, para que puedan pasar desapercibidas al ojo político, avizor y penetrante del Sr. Mon.

Ya dijimos que, en nuestro concepto, el ex-embajador de S. M. en París cometió una falta de prevision y padeció una gran debilidad en haber aceptado en la última legislatura la presidencia del Congreso como candidato ministerial; que no creíamos que ahora volviese, por ningún género de palabras, á incurrir segunda vez en falta y flaqueza tan lamentables, porque nada, que sepamos, había pasado en el interregno parlamentario, que pudiera, no ya justificar la reincidencia, pero ni aun atenualarla; y en fin, que creíamos imposible que un hombre de Estado de los antecedentes, de las aspiraciones

nes y de la sagacidad del Sr. Mon, se prestase, hoy que por su fortuna se ve completamente casi libre del riesgo que vino corriendo, á hundirse con el gobierno en el descrédito que este se labró, en parte por torpeza, y en parte por debilidad, pero descrédito inmenso al fin, en el que se hundirá pronto é inevitablemente, sin que haya fuerza humana bastante poderosa para impedirlo.

Pero antes de exponer las razones nuevas indicadas, que esperamos medite mucho el señor Mon, si no porque preceden de El Reino, por el valor real que en sí tienen, véase lo que han dicho ayer dos periódicos ministeriales.

El Diario Español, contestando á nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, dice lo siguiente:

«El *Contemporáneo* halla extraño y verdaderamente inexplicable que se piense en la candidatura del Sr. Mon para la presidencia de la Cámara popular. Pensamiento que debe estar irrevocablemente resuelto en el ánimo del gobierno, cuando así nos lo anuncia nuestro corresponsal de la corte en su carta del 25 del actual.

No entraremos ahora, como lo hace *El Contemporáneo*, á examinar los móviles de la conducta del Sr. Mon mientras se discutió en el Congreso la cuestión de Méjico, ni tampoco los fundamentos de su renuncia en el importante cargo de embajador de S. M. en París. Todo el mundo sabe que la conducta del Sr. Mon no se ajusta nunca á otros principios que los de la dignidad y el patriotismo, y que cumple siempre con toda sinceridad los deberes que sus antecedentes, sus compromisos y su posición le imponen. Esta, que ha sido siempre la norma á que ha arreglado sus actos el Sr. Mon, es el principio á que obedeció al resignar su puesto, sin que por esto pueda ponerse en duda su adhesión á la política que el duque de Tetuan simboliza.

Es inútil, de consiguiente, afanarse en buscar á la elección presidencial del Sr. Mon otro carácter que el que realmente tiene; es decir, el de un acto político, en virtud del cual la mayoría pone sus ojos en una persona unida con el gobierno por el vínculo de los propios principios políticos y de las propias aspiraciones para el porvenir. Por lo demás, crea *El Contemporáneo* que la mayoría no dará el espectáculo de divisiones y renieblas que de antemano se promete, sino que, antes por el contrario, sacrificará cuestiones subalternas y de detalle al sincero deseo de que este orden de cosas se consolide y adquiera cada vez más crédito en el país y en la opinión.»

En otro periódico ministerial, no sabemos si en *La Epoca* ó *La Correspondencia*, se ha dicho que el gobierno había acordado en Cádiz la candidatura del Sr. Mon para la presidencia del Congreso.

¿En qué quedamos? ¿Es la mayoría del Congreso la que pone los ojos en el Sr. Mon, ó es el gobierno quien los ha puesto ya, como en la última legislatura, prescindiendo completamente de dicha mayoría, imponiéndole el candidato que se le antoja, y prescindiendo también de las buenas prácticas parlamentarias? ¿Cómo se concilian la pureza en la práctica del sistema representativo y los respetos que se deben á la mayoría de una Cámara, con la iniciativa absoluta y decisiva del gobierno en asunto exclusivo de la iniciativa y resolución de la misma mayoría? Y el Sr. Mon, que siempre ha pasado por uno de los hombres políticos que más sinceramente se han ajustado á las buenas prácticas parlamentarias, y más consideraciones ha guardado á las mayorías de las Cortes, ¿se avendrá á ser el candidato, no de la mayoría, que no se ha reunido ni podido reunirse *ad hoc*, sino del gobierno, que, prescindiendo de lo que piense y juzgue la misma mayoría, lo declara candidato suyo para la presidencia del Congreso, por la única regla de *sic volo, sic jubeo*? Se nos dirá: ¿Pues no aconteció lo propio en la legislatura pasada, temeroso sin duda el gobierno de que si se hubiese consultado la mayoría del Congreso, se hubieran manifestado, si no disidencias trascendentales, síntomas seguros de las públicas y profundas ya que tienen divididas á las diversas fracciones de la misma mayoría?

Si aconteció, respondemos nosotros de antemano, pero no había acontecido la grave disidencia personal entre el Sr. Mon y el gobierno, disidencia que dió por resultado que el primero renunciase su embajada, y que el segundo se la admitiese en términos secos, muy distintos de los que emplea en la *Gaceta* de hoy para decir que no ha sido admitida la dimisión del señor Ulloa. ¿Ha sido por ventura la renuncia del Sr. Mon producto de una cuestión subalterna, de detalle, de las que habla *El Diario Español*, y que, como de detalle y subalterna deban sacrificarse, la cuestión y el personaje que la suscitó, nada más que por servir y dar gusto á un gobierno que tan mal sirvió y trató al mismo personaje, poniéndole, en cuanto al trato, muy por debajo del director de Ultramar, señor Ulloa?

Pero suponiendo por un momento que el señor Mon se hubiese olvidado de tan mala pasada, y que estuviese animado del más sublime espíritu de abnegación personal, ¿qué conseguiría con aceptar de nuevo la candidatura acordada por el gobierno, en términos y con circunstancias que no deben halagar por completo á un hombre político de sus antecedentes,

aspiraciones y modo de pensar? ¿Qué conseguiría el Sr. Mon? Nosotros se lo diremos con claridad.

Conseguiría, por de pronto, el Sr. Mon, asociarse de nuevo, y sin las razones que pudo tener en la última legislatura, á la política de un gobierno de quien disintió y se separó con la renuncia espontánea y motivada de la embajada de París; y contribuiría eficaz y poderosamente á que se prolongue indefinidamente en el poder un gobierno que no acierta á salir, que no podrá salir jamás bien y honrosamente de las complicaciones exteriores en que se halla enredado y preso por su torpeza y por su debilidad.

¿Y serían solamente las dos cosas indicadas las que conseguiría y á las que contribuiría el Sr. Mon si tuviese ahora la imprevisión y la debilidad de caer en el lazo que acaso se le está tendiendo por hombres que tal vez se le vendan como amigos sin serlo sinceramente, ó por amigos sinceros sí, pero míopes y torpes en política? No: no serían las únicas. Queda aún al gobierno la cuestión más grande, después de la de continuar en el mando, que es siempre la primera para todos los ministros, excepto el señor Negrete, y con especialidad para los señores duque de Tetuan y Calderón Collantes: queda la de ir viviendo de cualquier modo, hasta conseguir que el actual Congreso llegue al término legal de su mandato, para hacer nuevas elecciones de diputados á Cortes á gusto y bajo la influencia moral de *quien las dirige*. ¿Y sabe el Sr. Mon lo que sucedería en el país y lo que le sucedería personalmente en tal caso?

En cuanto al primer extremo de la pregunta que antecede, no es necesario tener grandes alcances políticos para predecir lo que sucedería, y lo dejamos á la penetración de los lectores. Por lo que toca al Sr. Mon, no vacilamos en asegurar que quedarían anuladas su personalidad é importancia políticas. ¿Qué ministro de la Gobernación haría las nuevas elecciones? ¿el Sr. Posada Herrera ó el señor marqués de la Vega de Armijo? Aun suponiendo que fuera el primero, dudamos mucho que el Sr. Mon quedase completamente satisfecho al término de la jornada: si hiciese el segundo las elecciones, el Sr. Mon quedaría en la más solemne y merecida anulación política por algún tiempo.

Basta por hoy. Estamos íntimamente persuadidos de que el Sr. Mon ha de pensar muy detenidamente lo que llevamos dicho, y que si lo hace así, rehusará la candidatura que por segunda vez le ofrece, por lo visto, el gobierno para la presidencia del Congreso. Y si no lo hiciera, será tanto peor para él.

Ha sido y es objeto de comentarios en los círculos financieros de la corte el tipo señalado por la junta de la deuda para la subasta de la del personal, y el resultado de esta misma subasta celebrada anteaer.

Da motivo á esos comentarios la circunstancia de haber aumentado la junta el tipo que servía de base á estas licitaciones y de haber variado el sistema que constantemente se observaba para determinarlos.

Hace mucho tiempo que servía de tipo en las deudas amortizables interior y exterior y en la del personal el precio medio que habían tenido estos valores en el mercado durante el mes, haciendo un ligero aumento en la exterior por razón de cambio. Este sistema era conocido de todos, y los tenedores han hecho siempre sus cálculos partiendo de una base segura.

El 29 se celebró la subasta de deudas amortizables y no se hizo alteración ninguna, señalándose como tipo: 35-50 para la de primera clase; 15-90 para la de segunda, y 20-25 para la exterior, equivalentes al precio medio del mes.

Nada hacía esperar que se variase este sistema, y sobre todo que se hiciera la alteración de una manera imprevista. Sin embargo, el día 30 se verificó la subasta de la deuda del personal, y á pesar de previsiones fundadas en la experiencia, y contra todos los cálculos, el tipo señalado fué de 21 por 100, que excede en 77 1/2 céntimos por 100 del precio medio del mes, y 40 céntimos más alto que la cotización del día anterior.

¿Podrán explicarnos los periódicos ministeriales las razones que se han tenido presentes para hacer esta variación?

La mayor parte de los tenedores se abstuvieron, según nuestras noticias, de concurrir á la subasta, porque no podían esperar lo que después sucedió; pero ¿hubieran obrado así si hubieran tenido la menor noticia de que variándose el sistema establecido se señalaba un tipo 77 1/2 céntimos más alto que el precio medio del mercado? Es de advertir que esta diferencia, insignificante á primera vista, representa de 7 á 8,000 duros en la cantidad nominal subastada.

La cantidad que debía amortizarse se cubrió en su mayor parte con proposiciones á los tipos de 20-98 y 99 céntimos; proposiciones que demuestran el acierto de los licitadores y su rara penetración, puesto que el tipo del gobierno era de 21 por 100, y que, siguiendo el sistema que venía observándose, nadie esperaba que se señalase un precio más alto que el término medio de la cotización del mes.

Si la junta de la deuda, al variar de sistema en el modo de señalar tipos, obedece á un principio general y hace lo mismo con las deudas amortizables interior y exterior, nada tenemos que censurar; aplaudiremos, por el contrario,

lamentando únicamente que no se hubiera hecho la variación veinticuatro horas antes, porque entonces hubiera alcanzado á todas las deudas y no aparecería la del personal en circunstancias distintas y más favorecida que las anteriores.

Nosotros creemos que el rebajar los tipos y esforzarse por que se amortice barato, es un sistema perjudicial para el Estado, porque lastima su crédito, y porque se da lugar á que se pierda la confianza en el fiel cumplimiento de obligaciones sagradas.

Ese sistema produce un resultado contrario al que se desea conseguir, porque tarde ó temprano el Estado paga con creces lo que regatea sin razón y sin justicia.

Á propósito de lo que dejamos escrito en las anteriores líneas, nuestro apreciable colega *La Iberia* dice hoy lo que sigue.

«Los resultados de la subasta celebrada anteaer para la amortización mensual de deuda procedente del personal, han producido una vivísima impresión en la Bolsa. La junta de la deuda pública había, por espacio de unos cuatro meses, consignado tan bajos tipos para la adquisición de esta deuda, que se habían ido acumulando sumas que representaban ya una cantidad respetable no invertida en la compra mensual.

Censuróse con sobrada justicia la conducta observada por la junta de la deuda, puesto que repetidas veces fijó precios más bajos de los que respecto de la deuda del personal regían en el mercado de rentas públicas; pero juzgábase de la sorpresa que causaría en los que, presentando papel á la subasta última, encontrarían con que la junta había fijado el tipo máximo de 21 por 100, cuando en la Bolsa, el día antes de la subasta, no se trasería la referida deuda arriba de 20-50.

La casualidad vino á dar un carácter de mayor importancia á este hecho, con la lectura de dos proposiciones de gran valor nominal, en las que se fijaban los cambios de 20-98 y 99; es decir, dos y un céntimo menos del tipo máximo consignado por la junta.

Á reserva de ocuparnos más detenidamente de este hecho en nuestra próxima revista de Bolsa, llamamos sobre él la atención de quien corresponda, á fin de que la junta de la deuda adopte algunas reformas para el acto de las subastas para la amortización de deudas públicas, que eviten la repetición de esos hechos, que por más que sean debidos á la casualidad, no por eso puede evitarse que se fije en ellos la maledicencia.

Por de pronto se nos ocurre que, sustituyéndose la obligación del depósito previo en la Caja del 1 por 100 del valor nominal que se presenta á la subasta, por la de que la misma cantidad se acompañe adjunta con el pliego de proposición, en billetes de Banco ó títulos cotizables (ajustándose el valor de estos al precio de la cotización del día anterior), se conseguiría la reserva que se pretende y es tan necesaria, sobre las cantidades de papel que se presentan á la licitación pública.

La cuestión es de bastante importancia para que el señor ministro de Hacienda fije su consideración en la indicación que dejamos hecha.»

La Gaceta de hoy publica el siguiente notable documento:

«MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Imo. señor: La Reina (Q. D. G.) no ha tenido á bien admitir la dimisión que en 14 del actual, y fundado en el mal estado de su salud, presentó V. I. de la dirección general de Ultramar.

Satisfecha S. M. del celo é inteligencia con que la ha desempeñado, es su real voluntad que vuelva V. I. á encargarse desde luego del despacho de la misma.

De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Cádiz 28 de Setiembre de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. D. Augusto Ulloa, director general de Ultramar.»

Como único comentario de la anterior real orden, estamparemos de nuevo algunos de los párrafos del artículo que escribimos el martes 16 del pasado mes, cuando, los primeros, pusimos en conocimiento del público la resolución del director de Ultramar.

Dijimos: «Se asegura que el Sr. D. Augusto Ulloa ha hecho dimisión del cargo de director general de Ultramar que desempeña, y que anteaer ha enviado á Córdoba al general O'Donnell este documento.

Á pesar de que nos merece entero crédito el conducto por donde ha llegado á nosotros la noticia de la dimisión del señor Ulloa, creemos que este señor lo pensará mejor y la retirará, porque por desairarse más ó menos no ha de ir á descompadrar con la situación, y porque cuando eche bien sus cuentas recordará que el general O'Donnell, su jefe, lo primero que exige de cuantos bajo sus órdenes están es que digan á todo amén, que obedezcan ciegamente, y sobre todo, que no vuelvan la vista atrás.

Y como esto y no otra cosa sería llevar el Sr. Ulloa adelante sus conatos de dimisión, porque después de todo, el Sr. Escosura irá á Filipinas, y quedarán cesantes los Sres. Wall, Villaescusa y muchos otros, creemos, repetimos, que tras el alarde de fiera independencia y dignidad herdada, se hará lugar la reflexión, y la renuncia de la dirección de Ultramar seguirá los mismos trámites que en su día siguió la del Sr. Coello de su plenipotencia de Turin.»

Hicimos á seguida algunas observaciones conformes con los buenos principios administrativos, y terminamos con las siguientes líneas:

«Y si al fin este señor insistiese en su renuncia y no la retirase, rendiría culto á lo que exige el decoro; pero como sus antecedentes políticos descansan en una apostasía tan manifiesta como la del Sr. Escosura, no creemos, volvemos á decirlo, en la insistencia de su dimisión.

Será necesario que en la *Gaceta* aparezca el real decreto admitiéndosela y dándole el sucesor, para que tengamos como cosa seria este acto que hoy se le atribuye; y aun después de ver en el periódico oficial dichos decretos, nos restregaremos los ojos y leeremos y volveremos á leer; porque las dimisiones de los *resellados* recaltrantes son una cosa inverosímil, inconcebible, y de que hasta hoy no se ha dado ejemplo.»

Al siguiente día de ver la luz el número de EL REINO en que así nos expresamos, salió el Sr. Ulloa una porción de defensores, que han quedado lucidos con la terminación de este ruidoso asunto, en un todo conforme con lo que nosotros de un modo terminante habíamos previsto.

Juzgue el país con la rectitud é imparcialidad con que acostumbra á hacerlo.

Por los periódicos que recibimos de Cádiz, vemos que cada día es mayor el entusiasmo de los habitantes de aquella plaza en presencia de SS. MM. Todo cuanto se diga espaldado, comparado con los festejos y obsequios que tanto las autoridades como la población hacen á los rejos viajeros, los cuales procuran demostrar lo complacidos que se hallan entre tan leales súbditos.

El sábado 28 de Setiembre asistieron SS. MM. al gran baile del Casino, en el cual se desplegó un lujo y magnificencia imposible de describir.

El domingo 30 á las doce del día salieron SS. MM. y A.A. de su palacio, dirigiéndose á la santa iglesia catedral por algunos de los sitios más céntricos de la ciudad, como las plazas de Mina y la Constitución y la calle Ancha. En toda la carrera la Reina fué objeto de una verdadera ovación.

Las tres volvieron á salir con objeto de dirigirse por el ferro-carril al término de Puerto-Real, donde, en una salina de la propiedad del Estado, se proponía disfrutar la Reina la diversión de la pesca.

En la propia noche del domingo presenciaron SS. MM. los bailes populares ejecutados por parejas vestidas con trajes andaluces y de otras provincias, en la muralla, delante de los balcones de palacio.

El 29, día de luto para la corte como aniversario del fallecimiento del Sr. D. Fernando VII, se cantaron unas honras en la santa iglesia catedral, con asistencia del ayuntamiento, y SS. MM., con la infanta doña Isabel, vestidas de negro, habiéndose incorporado más tarde el Príncipe de Asturias, fueron á visitar los establecimientos de beneficencia, los conventos de religiosos y algunas otras iglesias de la población. Faltó tiempo, sin embargo, para todo, y no pudieron visitar más que la iglesia del Carmen, los hospitales civil y militar, el hospicio, el ex-convento de Capuchinos, donde existe el célebre cuadro de Murillo de Santa Catalina, la capilla de la Pastora, la iglesia parroquial de San Lorenzo, el hospital de mujeres y la casa de expositos. Quedaron para otro día los tres conventos de religiosas, el hospital de la Caridad y las iglesias de San Felipe y el Rosario.

El 4.º de Octubre SS. MM. visitaron los fuertes de la ciudad, los cuarteles y varios establecimientos de beneficencia.

Por la noche regresaron á la ciudad á las siete de la tarde de su excursión á la Carraca, y asistieron á un magnífico baile con que les obsequió el ayuntamiento. Esta fiesta fué espléndida y brillante. SS. MM. salieron del baile á las dos de la madrugada.

S. A. R. el Príncipe de Asturias ha jurado la bandera del regimiento del Rey.

Por la tarde ha habido una regata en la bahía. Las demostraciones de entusiasmo siguen sin interrupción.

Han terminado en Turin las fiestas del casamiento de la princesa Pia, y los diarios Italianos empiezan á hablar de modificaciones ministeriales.

En cuanto á la amnistía, despachos particulares aseguran que el decreto será firmado por el rey.

Independientemente de la retirada del general Durando, anuncia la *Italia* el reemplazo del ministro de Comercio y de Agricultura por el marqués de Afflito, prefecto de Génova en la actualidad.

El mismo diario de Turin cree poder afirmar que el sábado, de resultas de una entrevista de tres cuartos de hora que tuvo con M. Ratazzi, el príncipe Napoleón fué al palacio real con el presidente del Consejo, y asistió á una reunión de ministros bajo la presidencia del rey. Las circunstancias actuales, dice la *Italia*, darían á esta noticia, si no la rodeásemos de alguna reserva, una importancia manifiesta.

Despachos de Nueva-York que alcanzan al 18 por la noche, dan detalles acerca de los sangrientos encuentros habidos desde el 14 entre el ejército de Mac-Clellan, victorioso en Hagerstown, y los soldados del Sur ansiosos de reparar su derrota.

El 15 hubo un combate en Sharpsburg, que

no dió victoria á ninguno. El 16 el general Lee, habiendo recibido refuerzos, atacó á Mac-Clellan, que obtuvo igualmente refuerzos de Washington, y las tropas del Sur han abandonado el terreno, despues de haber dejado en poder del enemigo uno de sus generales de división.

El 17 volvió á empezar la lucha, y los despachos del Norte declaran que el resultado ha sido dudoso.

Intúl es decir que la pérdida ha sido considerable por ambos lados. La jornada del 16 ha sido de las más mortíferas, y se calculan en unos 15,000 el número de los prisioneros confederados que ha habido desde el 14 al 18.

Durante este tiempo, los confederados tomaban á Harper's-Ferry, con 6,000 federales, y las cañoneras federales bombardeaban á Natchez.

La Asamblea democrática y liberal formada en Weimar por los antiguos representantes del pueblo alemán tuvo el domingo su primera sesión.

Despachos particulares dan á conocer los animados debates que en ella hubo. La Asamblea adoptó una proposición que caracteriza bien el objeto de los esfuerzos que se hicieron para lograr se admitiese. Por dicha proposición, la acogida hecha á los miembros de las Cámaras alemanas no constituye una adhesión á la formación de sus Cámaras.

Un proyecto de poder unitario ha sido formado en seguida por un orador que pidió la participación igual de este poder entre Austria y Prusia. Veremos el éxito que alcanza este proyecto, que atañe precisamente á la cuestión tan controvertida de la influencia en Alemania de dos grandes potencias rivales.

En otro lugar de este número publicamos la insólita real orden en virtud de la cual no se admite la dimisión que el Sr. Ulloa hizo de la dirección general de Ultramar.

Llamamos insólito á aquel documento, porque fuera de dos ó tres casos ocurridos con ministros de la Corona, no recordamos que haya publicado la Gaceta resolución de tan extraño como incomprensible carácter, respecto de funcionarios de un órden más subalterno.

Y si al lado de la real orden á que nos referimos publicáramos el real decreto por el cual se admitió al Sr. Mon la dimisión de la embajada de España en París, el contraste resaltaría más, porque cotejando ambos documentos, todo el mundo vería de nuevo empleada por el general O'Donnell una sequedad, una dureza extraordinaria para con el Sr. Mon, como hoy puede ver el halago, el cariño, hasta la adulación, para el Sr. Ulloa.

¿Qué significación tiene, si no, el inusitado documento que publica la Gaceta de este día? ¿Qué les parece al Sr. Mon y á sus amigos políticos la conducta del general O'Donnell en tan solemne ocasión?

A no dudarlo, el Sr. Ulloa tiene más importancia á los ojos del actual presidente del Consejo de ministros que el Sr. Mon.

Vea, vea este señor el real decreto admitiendo su renuncia del elevado puesto de embajador de España en Francia, y la real orden expresiva y meliflua que ha producido el conato de un funcionario público cuya categoría no pasa de ser de tercero ó cuarto órden en la escala jerárquica de los cargos del Estado. Lean el señor Mon y sus amigos y comparen. No les decimos más.

La dirección del registro de la propiedad ha comunicado á los registradores una real orden prohibiéndoles que escriban en los periódicos sobre las infinitas é importantes cuestiones que ocurren sobre el planteamiento de la ley hipotecaria y sobre las medidas de la dirección. Semejante proceder no necesita comentarios. La real orden que insertamos al pie de estas líneas es más elocuente que cuanto pudiéramos decir sobre el particular. Lo que más gracia nos hace en esta estúpida circular, es la indicación del resellado Sr. Romero Ortiz á los registradores, de que dimitan si no están conformes, ó su conciencia no les permite callar.

Dice así la circular: «Dirección general del registro de la propiedad.—Circular.—Con sumo desagrado ha visto esta dirección que algunos registradores se han creído autorizados para insertar en los periódicos, ya artículos combatiendo con mayor ó menor desatención las disposiciones del gobierno de S. M., ya exposiciones dirigidas á sus superiores, ya documentos oficiales que les han sido transmitidos por este centro.

Á los empleados que tienen á su cargo la ejecución de las leyes no les incumbe criticarlas, ni combatiirlas, ni desautorizarlas, y ni aun en defensa de sus actos les es permitido sin licencia de sus jefes el acudir al medio de la imprenta.

Las comunicaciones que dirigen á sus superiores, y los documentos oficiales que reciben, son comunicaciones y documentos que escriben y reciben, no como particulares, sino como registradores; no pertenecen, por lo tanto, sino al Estado; no son ellos jueces de la conveniencia ó inconveniencia de entregarlas al público, sino las autoridades á quienes se dirigen ó las dictan.

La opinión del país, soliviantada por los ataques imprecidentes de los menos, ignorando las contradicciones del mayor número, que más subordinado ó más contenido no entrega sus reflexiones á la publicidad, viendo las cuestiones por el lado que le place presentarlas á impugnadores apasionados; agena á los motivos que obligan á dictar ciertas disposiciones, á las dificultades que evitan, á las medidas que han de completarse, á los acuerdos que van aclarando lo que parece dudoso ó mal comprendido, ha de extraviarse por fuerza, y sin total subversión de todos los principios de disciplina administrativa, ni puede estarse leido el que funcionarios inferiores tuerzan el espíritu público desacreditando los mandatos de sus superiores, ni decoroso á estos entablar polémicas para

convencer de la bondad de lo dispuesto á los que deben obedecer y no discutir.

Y no es porque esta dirección rechace observación ninguna: al contrario, con gusto acoge las que le dirigen todos; resultas tiene sus consultas; en cuenta ha tomado y tomará las dificultades que la práctica presente; no demora su resolución á las dudas que se le proponen, aun creyéndolas muchas veces infundadas; acepta, en fin, el concurso de todos los que saben, y placele que sus subordinados, celosos y expertos, señalen obstáculos, propongan remedios, manifiesten opiniones: la disciplina, empero, no permite que, en lugar de exponer dudas é indicar dificultades al superior, de quien es resolverlas y vencerlas, acudan á la prensa revelando cosas que saben por razón de su oficio, ó criticando desenfadamente, de un modo erróneo unas veces, exagerado otras, inconveniente siempre, disposiciones que están obligados á respetar y á cumplir.

Si el sacrificio de que el público ignore las opiniones y los conocimientos especiales en la materia del que escribe, ó la subordinación que las jerarquías exigen, son carga demasiado pesada para algunos; si su conciencia quizá no los permite dejar de combatir medidas que juzgan perjudiciales, no es la dirección la que ha de señalarles la conducta que deben observar para poder con completo desembarazo y sin mengua de sus deberes, impugnar con toda la fuerza que prestan las profundas convicciones cuanto disponga el gobierno de S. M. ó los inmediatos encargados de ejecutarlo.

Esta dirección general se halla resuelta á no tolerar en lo sucesivo que ningun dependiente del ramo incida en tan lamentables abusos, y por lo tanto, encarga á V. S. haga saber á los registradores del territorio de esa Audiencia que, sin perjuicio de que libérrimamente consulten cuantas dudas les ocurran en el desempeño de su cargo, y propongan las soluciones que crean más procedente, se abstengan en lo sucesivo de publicar en los periódicos artículos contra las disposiciones que se dicten por sus superiores, exposiciones que les eleven ni documentos oficiales, advirtiéndoles que la contravención será castigada inexorablemente con todo el rigor de las leyes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Septiembre de 1862.—El director general, Antonio Romero Ortiz.—Señor regente de la Audiencia de...»

Pocas palabras tenemos que contestar á las que nuestro colega El Diario Español dedica á examinar nuestro primer artículo de ayer.

No es la prensa de oposición, sino la ministerial, la que viene barajando hace tiempo los nombres de los Sres. Mon, Prim, Serrano y Concha, y la que presta motivo á los diarios independientes, para que bajo su punto de vista, que es el verdadero y lógico, pongan variaciones al tema que ha dado lugar al espectáculo que ofrecen con sus disidencias y faltas de armonía varios órganos de la situación.

Las esperanzas de las oposiciones no se cifran, no en las personas que puedan separarse del general O'Donnell por sus continuos errores; sino en la falta de principios, de doctrinas y de dotes de gobierno del actual gabinete. Lo que ha de suceder, escrito está; y esas baladronadas de los ocho años y más, son verdaderas herejías constitucionales, pues demuestran que los hombres que hoy dirigen los destinos públicos, están decididos á imponerse al país el más largo período de tiempo posible.

Á ministerios como el que preside el general O'Donnell, ya sabemos nosotros que no le causan efecto las razones ni los justos cargos de la prensa independiente; pero, francamente, creemos que no hacen muy bien sus oficiales amigos en publicar á son de trompetas ese desenfado de los ministros responsables, que deberían, por lo menos, aparentar más respeto á la opinión pública.

Como nada que deba refutarse en serio nos dice El Diario Español, hacemos punto final.

La Epoca de anoche publica una correspondencia de París, de la cual tomamos los siguientes párrafos, permitiéndonos poner el último en distinto carácter de letra:

«De un momento á otro deben recibirse noticias de Méjico por la vía de Southampton. Las esperanzas con impaciencia, porque deben traer ya comunicaciones acerca del arribo de tropas francesas que haga más desahogada nuestra situación en aquel territorio, y nos permita tomar la ofensiva.

Por los Estados- Unidos se ha sabido que en Méjico han circulado con gran profusión proclamas recordando á los mejicanos su origen español y proponiendo la candidatura de la infanta doña Luisa Fernanda.

Seguramente que en un principio esto no habría ofrecido grandes dificultades, aun á pesar de ser Orleans el esposo de la infanta; pero hoy, comprometida en tanto grado la Francia, no hará fortuna esa gestión.»

No sabemos lo que se quiere significar en este último párrafo; pero desde luego nos parece que se indica en él de un modo bien claro que los mejicanos no disponen hoy de toda la libertad de acción necesaria para elegir la forma de gobierno que más deseen, porque á Francia le agrada hacer prevalecer allí sus miras.

Si esto fuese así, sería seguramente el colmo de todas las indignidades.

Y por otra parte, como La Epoca, en su día, según todos saben, defendió con todas sus fuerzas la candidatura del archiduque austriaco para el trono de Méjico, y como, por el contrario, cuando fué tiempo, es decir, antes y á poco de la celebración del tratado de Londres, no tuvo, que recordemos, una palabra que pronunciara en apoyo de la candidatura de la infanta de España doña Luisa Fernanda, nos llama la atención que publique hoy los párrafos que hemos transcrito.

Por lo demás, es extraño é inconcebible que ningun diario ministerial, ni ahora ni antes, haya levantado su voz para manifestar las ven-

tajas que á la influencia de España en América proporcionaría la erección en Méjico de una monarquía regida por la virtuosa infanta doña María Luisa Fernanda, hermana de nuestra augusta Soberana.

Verdad es que los órganos del ministerio solo atienden á la defensa de sus espléndidos patronos.

Dice un diario que ha sido ascendido al empleo de capitán el teniente de infantería don J. Escosura, con destino al ejército de Filipinas. Este oficial es hijo del nuevo comisario régio de administración.

Hé aquí cómo profetiza La Discusion lo que está reservado al gobierno del general O'Donnell, como resultado de sus torpezas é improvisión en todo lo que se refiere á la cuestión de Méjico:

«La cuestión de Méjico está cada día más embrollada. Las célebres satisfacciones del emperador no existen, y el gobierno no sabe, y por eso no las publica, ni las publicará, hasta tanto que el Sr. Posada Herrera pueda traducirlas á su peculiar sofistería. El general Prim prepara un discurso formidable que hará saltar en mil pedruzcos muchos bastiones de esta situación. El general don José de la Concha vendrá de París, armado de punta en blanco, á pronunciar un discurso contra el general Prim. Al mismo tiempo, en torno de los Conchas se irán agrupando los Mones, los Cánovas, los Armeros, los Ríos Rosas, y nacerá una nueva agrupación dentro del cóncave ministerial, fecundada por las palabras y las ideas de La Epoca. Mientras esto sucede en España, el imperio hace sus aprestos; 60,000 hombres van á Méjico; la antigua tierra española se ve violada por soldados extranjeros; nuestros compatriotas no tienen protección, de continuo injuriados por el partido francés, y la letal influencia napoleónica se extiende como un cáncer por nuestras antiguas colonias. No hay imbroglie que se parezca á este. La cuestión de Méjico será el Waterloo de don Leopoldo, y el Santa Elena de D. Saturnino. ¡Digno Waterloo y digna Santa Elena de tales Napoleones!»

Dice anoche El Eco del País: «En el último consejo de ministros se ha acordado que las Cortes se reúnan para 1.º de Diciembre, y que el candidato para la presidencia del Congreso sea el Sr. D. Alejandro Mon. Así nos lo escribe de Cádiz persona á quien tenemos por bien informada.»

El Constitucional toma la noticia, pero como dudando de su fundamento.

El Diario Español y La Correspondencia guardan silencio acerca del particular.

Segun noticias de La Regeneracion, que confirmamos las que hemos dado hace bastante tiempo, para la sede metropolitana de Valladolid será presentado por S. M. el dignísimo señor obispo de Oviedo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-75 y 80 c., publicado; á plazo, 51-10 pri. 50 c. fin cor. vol.; 50-80 y 90 fin cor. vol.

El diferido á 45-10, publicado; á plazo, 45-40 fin cor. ó á vol.

La deuda del personal á 20-15 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Nuestro amigo el aplaudido escritor D. Luis Olona acaba de publicar, perfectamente traducidos al castellano, los Comentarios del emperador Carlos V, dados á luz por primera vez en Bruselas por el baron Kervyn de Lettenhove. Esta obra, cuyo descubrimiento y publicación es de suma importancia para los estudios históricos, está dedicada á S. M. la Reina. Su existencia estaba comprobada por multitud de citas de diversos autores, y un ilustrado escritor belga ha tenido la fortuna de hallar una versión portuguesa. Estos comentarios, escritos en Alemania por el mismo emperador Carlos V, ayudado por su ayuda de cámara y secretario íntimo el flamenco Van-Male, contienen muchos detalles sobre sus viajes y expediciones por mar y tierra, y al tratar de las memorables campañas de Francia y Alemania descubren en el narrador una habilidad tan grande en la estratagema como en la política.

La adquisición de tan curioso libro puede ser provechosa á los hombres estudiosos.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores, advirtiéndoles que los Comentarios del emperador Carlos V, elegantemente impresos, se hallan de venta en casa del editor D. Francisco Rubio, calle de San Pedro Mártir, núm. 12.

En los días 4 y siguientes del mes actual se celebrará en Sigüenza la feria anual. La comodidad que ofrece ahora el ferro-carril promete para este año mayor concurrencia, así como transacciones más numerosas, que ya eran de importancia en años anteriores, sobre todo en ganados de cerda, vacuno y mular. Sabemos que el ayuntamiento, para hacer más agradable á los feriantes su estancia en Sigüenza, prepara algunas funciones.

Se trata de levantar en Córdoba, con motivo de la régia visita, un monumento á los hombres que se han distinguido en la provincia en ciencias, artes y armas. La tertulia literaria de casa del señor conde de Torres-Cabrera se ocupó en la noche del sábado de este asunto, iniciado en ella por el insigne arquitecto provincial D. Pedro Nolasco Meléndez. Para poner este proyecto en noticia de S. M. y obtener su venia, se nombró una comisión compuesta de dicho señor conde, del señor marqués de Cabriñana y del Sr. Meléndez. Esta comisión se unirá á las que nombren para el mismo objeto la diputación provincial y el ayuntamiento, si, como es de esperar, acogen este pensamiento, que fué el que el sábado indicamos ligeramente en nuestro periódico. Excusamos manifestar nuestra completa adhesión y el placer que tendríamos en verlo realizado.

De una larga lista que publica un diario, de las personas que se encuentran en el día emigradas del reino de Nápoles, resulta que se hallan en este caso, entre otras menos notables, 66 prelados, 33 príncipes, 34 duques, 36 marqueses, 33 condes y 12 caballeros.

Paréceme que S. M. la Reina ha mandado entregar medio millón de reales á las autoridades de Sevilla, para que se repartan limosnas á los pobres.

La adjunta minuta de los honorarios devengados por

el facultativo de Castejon, D. Félix Herrera, está siendo causa de un litigio en el juzgado de dicho pueblo. Como es documento sumamente curioso, lo transcribimos tal como lo hemos recibido, recomendando á nuestros lectores no se domicilien en Castejon.

Dice así: «Paso á detallar la debida cuenta ó apreciación de honorarios que estimo por la asistencia de don Agustín Toledano, en el pueblo de Castejon, donde residía, por espacio de tres meses y medio que duró su enfermedad, desde primeros de Noviembre del año anterior, hasta mediados de Febrero del corriente, para los debidos efectos en la conducente demanda, con expresion de algunos de los hechos más notables, y es en la forma siguiente, á saber:

Asistencia personal.—Por sesenta noches que no he dormido, quedando en la casa, á 2,000 rs. cada una.	140,000
Por cien días, excluyendo como unas dos horas en comer y hacer la visita á los enfermos del pueblo, á 500 rs. cada uno.	50,000
Por 300 fricciones á la parte afectada, cataplasmas y demás, á 100 rs. cada una. Una aplicación de sangüíneas á la región lumbar, en número de 12, á hora intempestiva.	30,000
Otra ídem al idem, en número de ocho, y á hora de ídem.	12,000
Consultas.—Una consulta con D. Gabriel del Valle, médico de Valdeolivas.	1,000
Doce ídem con D. Paulino Lafuente, médico de Canalejas.	12,000
Otra ídem con D. Paulino Lafuente, don Gabriel del Valle y D. Vicente Visado, médico de Villalba.	3,000
Otra ídem con D. Vicente Visado, don Casimiro Melcior, médico de Buendía, y D. Paulino Lafuente.	3,000
Otra ídem á hora intempestiva, á las tres de la mañana, con los Sres. Visado y Lafuente.	8,000
Otra ídem con don Francisco de la Muela, cirujano de Tomajas.	500
Dos ídem sobre la operacion, una por la tarde y otra al siguiente día, con los Sres. Lafuente, Melcior y D. Leon Cuesta, cirujano de Peraleja.	3,000
Otra ídem á hora intempestiva con el señor de Valle.	2,000
Otra ídem por escrito, improvisada, desde las once de la noche á las cuatro de la madrugada, para los Sres. Asuero, Carrasco y Lastiga, de Madrid, haciendo relación de tres meses de enfermedad, estando presente el señor de Valle, despues de la consulta anterior, y además tres ó cuatro cartas-consultas de los Sres. Carrasco y Lastiga.	15,500
Otra ídem con el señor de Melcior.	1,000
Otra ídem por escrito, improvisada á las ocho de la mañana al señor de Melcior.	6,000
Otra ídem con el mismo, al día siguiente de su llegada.	1,000
Total.	300,000

Esto es lo que creo y considero justo, según mi entender, de los servicios prestados, sus circunstancias, y de las personas que los han recibido, salvo otro que fuese competente, y la determinación del tribunal.—Castejon y Agosto, 29 de 1861.—Félix Herrera.

El enfermo murió, á pesar de los cuidados facultativos.

La apertura de la exposicion nacional de bellas artes, que debió verificarse ayer, se ha trasladado al 10 del actual, en virtud de real autorización.

Tal fué el lujo de las damas de Sevilla en la noche del baile de la maestranza, y tanta la profusion de sus alhajas, que se calcula en 200 millones de reales el valor de trages y joyas.

Escrivan de Gudioz que en la noche del 18 al 19 descargó tan tremendo aguacero sobre aquel término, que en poco tiempo dejó grandes huellas de su fuerza, destruyendo los campos y arrasando casas y arboladas. Entre las primeras fué la del presbítero D. Ramon Lopez, dentro de la que estaba un hermano del propietario y una sobrina. El cadáver de esta fué hallado en una huerta próxima; pero el de aquel no había parecido aun el 22. La consternacion era general entre todos los vecinos, pues en su mayoría tenían que lamentar la pérdida de sus intereses.

La calle de la Torrecilla del Leal se encuentra hace tiempo en malísimo estado. Su aspecto es por demás feísimo. Las aceras son estrechas, designadas, mezuquinas, y el arroyo inspira compasion, sembrado todo él de agujeros y de guijarros descompuertos. Puede decirse que el barrio de que hablamos es un verdadero calvario, por lo áspero é insoportable de su cuesta, salpicada de hoyos, que aumentan el malestar de sus moradores, los cuales, para no sufrir tropezones, se ven precisados á contar las piedras. Y como si esto no fuera capaz de aburrir á los vecinos del citado barrio, existe enfrente de la casa núm. 26 un solar que se halla convertido en un depósito de basura. Allí vacían sus espuertas los que viven próximos al local, y los chicos, jugando, gritando, esparciendo las partículas de inmundicia, impiden á las gentes delicadas asomarse al balcón, si no han de herir sus oídos destempladas voces, ó lo que es peor, respirar el anti-higiénico aroma que exhalan infinidad de residuos compuestos de diversas materias. Creemos, pues, que deben remediarse las faltas de que hemos dado cuenta, y llamamos á este fin la atención de la autoridad competente.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche tuvimos un verdadero placer al asistir á la inauguracion de la temporada cómica del teatro de Lope de Vega. Entusiastas amantes del brillo de nuestra literatura dramática, no podemos menos de felicitarlos cuando abre sus puertas un verdadero templo del arte, donde, interpretadas por actores de reconocido mérito, se presentan obras dignas de un pueblo culto y que guarda tradiciones tan honrosas, envidiables y envidiadas, con efecto, por todas las naciones de Europa, que han rendido constantemente un apasionado tributo de admiración al impercedero monumento que para gloria de nuestra patria supo levantar pléyade brillante de ilustres poetas dramáticos que honran el Parnaso español.

Una compañía á cuyo frente aparece Teodora y Arjona, y en un teatro que ostenta el título del príncipe de nuestros ingenios, no podía empezar sus trabajos sino con una producción del inmortal Lope de Vega.

El perro del hortelano fué la obra, que admirablemente interpretada, arrancó unánimes aplausos de la escogida concurrencia que asistió á la inauguracion de dicho teatro, y que apreció hasta los más insignificantes detalles de la representación, en que la incomparable Teodora lució su inmenso talento y su afiligranado decir.

Como en la próxima revista hemos de hablar con extension de la obra y de los actores, nos limitaremos á decir que la buena sociedad y los amantes de las letras tienen este año donde pasar horas de solaz, que les indemnicen de los malos trances que continuamente proporciona la literatura zarzuelista.

Nos interesamos vivamente por que la existencia de los teatros del Principio y de Lope de Vega sean tan próspera y feliz como merecen los esfuerzos que hacen sus respectivas empresas y dignos actores.

Desearíamos que se corrigiese un defecto que hemos advertido en las plateas del teatro de Lope de Vega, y que redundan en perjuicio de nuestras bellas y elegantes damas, y que á nosotros nos nos tanto gustan las hijas de Eva, y que tanto nos recreamos con los caprichosos adornos de sus trajes, desesepara. Nos referimos á la profundidad del piso, que pudiera fácilmente disminuirse cerca de diez centímetros por medio de unas tarimas, con lo cual se conseguiría que las señoras lucieran sus esbeltos talles y lujosos trages.

Auguramos á la empresa del teatro de Lope de Vega el más satisfactorio resultado.

Anoche volvió á presentarse la Sra. Lagrange, la niña mimada del público flarmonico madrileño, en Norma.

La reparacion de la eminente artista sobre la escena del teatro Real, fué saludada con un prolongado aplauso que partió de todos los lados del coliseo.

Cantó Norma como siempre, de un modo inimitable; sus actitudes, su gesticulacion, como siempre tambien, admirablemente dramáticas.

El tenor Bettini, que estaba en voz, hizo un Polion magnífico. Las intermisiones que en su órgano vocal padece el esplendido tenor, creemos dependen en gran parte de los esfuerzos á que se ve obligado cuando se encara de óperas que tienen una tessitura más alta que Norma.

La Sra. Van-der-Beck, Sidonie, está muy por bajo de la parte de Adalgisa, lo cual se nota más en los dos duos que canta con la Sra. Lagrange.

El Sr. Bouché, luchando siempre entre los recursos de su voz de trueno y su falta de arte.

La orquesta y los coros, como de ordinario, indecisos y vacilantes.

La entrada un lleno completo.

El sábado se cantará Sonámbula, por la señora Lagrange, el tenor Baragli y el bajo español Rodas, estos dos nuevos en Madrid.

Hemos oido decir que M. Bagier piensa levantar tres palcos á cada uno de los lados de la embocadura del proscenio.

Si el gobierno se lo consiente, hará bien M. Bagier en continuar afeando el teatro Real.

Hé aquí la lista de la compañía que ha de funcionar en el teatro de Variedades desde el 4 del actual:

Primer actor y director, D. Julian Romea.—Primera actriz, doña María Calderon de la Barca.—Otra primera, y primera dama joven, doña Carmen Berroblanco.—Primera actriz de carácter, doña Manuela Ramos.—Damas jóvenes: doña Emilia Sanz, doña Javiera Espejo, doña Matilde Fernandez, doña Matilde Serrano y doña Soledad Aguilár.—Primera actriz cómica, doña Josefina Hiosa.—Segunda id. id., doña Emilia Bernardo.—Características: doña Felipa Orgaz y doña Rosario Segura.—Subalternas: doña Carmen Carabos, doña Juana Morato y doña Encarnacion Estrella.—Primer galán cómico, D. Florencio Romea.—Primer actor de carácter, D. Francisco Oltra.—Otro, don Lázaro Perez.—Primeros galanes jóvenes, don José Pardiñas, D. Ricardo Morales y D. Alfredo Maza.—Segundos id. id., D. Mauricio Sala, don Santiago Delgado y D. Virgilio Zaragoza.—Primer actor cómico, D. Emilio Mario.—Segundo id. id., D. Manuel L. Esteve.—Primeros característicos, D. Antonio Vico y D. Antonio Vivanco.—Segundos id., D. Pedro Diaz y D. José Acedo.—Apuntadores: primeros, D. Juan Solís y D. Antonio Garcia; segundos, D. Simon Asensio y don Ednardo Maza.

Baile.—Primer bailarín y director, D. Antonio Ruiz; primera bailarina, doña Carmen Chavarría; otra primera, doña Dolores Ruiz; segundas: doña Adela Pallares, doña Salvadora Garcia y doña Isabel Belluga.—Cuerpo de baile: doña Mannela Ortiz, doña Dolores Senra, doña Francisca Medina y doña Julia Senra; D. Isidro Vilches, D. Julian Borges, D. Domingo Arriaza y D. Rafael Borges. En los asientos de platea se ha hecho la reforma aconsejada por la experiencia, á fin de lograr la mayor comodidad del público. Consta ahora esta localidad, en la nueva forma que se le ha dado, de sillones, y dos filas 1.ª y 2.ª, cuyos precios van marcados en el lugar correspondiente.

La galería del piso principal se ha aumentado considerablemente, suprimiendo al efecto seis palcos de los doce que en este piso habia.

Las demás localidades continúan todas en la forma que tenían.

Precios de las localidades.

	Despacho.	Contaduría.
Palcos bajos sin entrada.	57 rs.	65
Palcos principales sin id.	34	35
Butacas con entrada.	14	16
Sillones de platea con entrada.	11	13
Primera y segunda fila de platea con id.	9	11
Delanteras de galería baja con idem.	9	11
Asientos de id. con id.	7	8
Delanteras de galería principal con id.	8	9
Asientos de id. con id.	5	6
Entrada general.	3	

Abono.—Queda desde luego abierto en contaduría en la forma siguiente:

	Por 30 representaciones.	Por 100 representaciones.
Palcos bajos sin entradas.	1,400 rs.	4,500 rs.
Palcos principales sin id.	900	2,500
Butacas con entrada.	340	1,000
Sillones de platea con id.	260	700
Primera y segunda fila de platea con id.	190	500
Delanteras de galería baja con id.	190	450
Asientos de id. con id.	160	400
Delanteras de galería principal con id.	170	430

La primera representación tendrá lugar el sábado 4 del presente mes.

SECCION DE PROVINCIAS.

Creemos conveniente llamar la atención de nuestros lectores hácia lo siguiente que publica nuestro colega El Isleño:

«Hay quien ha contratado, según se nos ha dicho, grandes porciones de terreno en Argelia, al objeto de colonizarlas valiéndose para ello de labradores mallorquines. La colonizacion en países extranjeros solo es conveniente á los habitantes de otro país, cuando existe exceso de poblacion, falta de trabajo, escasez de recursos y otras circunstancias de miseria que venturosamente no se conocen en el nuestro, y entonces y solo entonces pueden soportarse las fatigas de la expatriacion, las enfermedades á que da lugar el cambio de clima, la falta de lo más necesario que se siente en países incultos, y otros inconvenientes imposibles de calcular y que solo se conocen cuando, arrojados en las soledades de un desierto, se siente todo el horror de la situación á que les ha conducido la falta de calculo.

Un labrador en su país, teniendo su jornal seguro, se consagra con entusiasmo en los momentos desocupados, durante las noches en que la luna esparce su brillante luz, los días de lluvia ó tempestuosos, los de fiesta civil, y aun algunos de fiesta religiosa, porque comprende que proporcionándose un medio decoroso de subsistencia no es faltar á los divinos preceptos, se consagra, decimos, á cultivar el terreno que ha tomado en establecimiento, produciendo maravillas y transformándolo en pocos años de tal manera, que parece imposible hayan podido verificarse tales mejoras.

El colono que se dirige á un país desconocido para él, debe ir provisto de todo, porque va á trabajar en un desierto; de consiguiente, ó las ventajas deben ser muchas y debe tenerse una confianza limitada en la empresa que los contrata, ó deben contar por sí propios con recursos suficientes á proporcionarse los que allí no encuentren. En el primer caso debe, en nuestro concepto, tratar de intervenir la autoridad para que no sean engañados los colonos; en el segundo no serán los más miserables los que acudan al llamamiento de la empresa, y despreciándose de lo que en Mallorca poseen, quedan doblemente perjudicados.

Si en los pueblos á que aludimos no concurren las mismas circunstancias que en los demás de la isla á favor de la clase pobre, si no pueden llegar á proporcionarse iguales medios extraordinarios de subsistencia que en otros, porque en el día los establecimientos de terrenos son generales en Mallorca, si existen otras causas que puedan servir de pretexto á algunos para expatriarse, los ayuntamientos respectivos deben acudir á la autoridad superior, que estamos seguros tendrá un placer en escucharlos y remediar en lo que pueda sus necesidades, y en lo que no sea de sus atribuciones acudir al gobierno de S. M. Si esos mismos ayuntamientos creen que la prensa es buena ayuda á su paternal solicitud, desde luego les ofrecemos las columnas de nuestro periódico, pues nunca escribimos con más satisfacción que cuando estamos persuadidos que nuestros esfuerzos han de contribuir á obtener un buen resultado para la isla.

Convézanse los labradores de Mallorca de que en ninguna parte vivirán ni con más tranquilidad ni con más recursos que en esta roca colocada en medio del Mediterráneo, envidia de nacionales y extranjeros, y á la cual acuden los que habiéndola conocido les permite su posición venir á pasar el resto de sus días y descansar sobre su benéfico suelo.

—Nuestro ilustrado correspondiente de Castro-Urdiales nos ha pasado la siguiente comunicación, dándonos cuenta de los desastres que han causado los últimos aguaceros en los pueblos inmediatos á aquel puerto, y muy particularmente en Guriesto donde han ocurrido desgracias personales que lamentamos de lo más profundo de nuestro corazón:

«Castro-Urdiales 22 de Setiembre.—Al triste catálogo de siniestros que la prensa periódica viene registrando en la época verdaderamente diluvial que hemos atravesado, ha de agregarse otra página dolorosa.

En la noche del 17 al 18 del actual descargó en este partido judicial una manga de agua copiosísima que puso en alarma y consternación á las poblaciones rurales del mismo, y obligó á los habitantes de los molinos y de las caserías próximas á los ríos, y situadas en terrenos bajos, á abandonar precipitadamente sus hogares, para evitar las desgracias personales que por momentos hacia inminentes la terrible inundación.

A una noche de cruel expectativa y de mortal angustia para los atribulados vecindarios de Mioño, Ontón, Otáñez y Guriesto, sucedieron los alboros del día 18 que vinieron á iluminar sombríamente el cuadro desgarrador de los estragos causados por la tormenta de la víspera. Extensos maizales y alubiales, cuyos frutos debían servir en el próximo invierno de principal alimento á considerable número de familias de infelices labradores, habían sido arrasados y desaparecido por completo; viñedos y árboles seculares arrancados de raíz y arrastrados hasta el mar; terrenos de cultivo convertidos en lagunas; huertas trasfor-

mas en pedregales; cercas, paredes y presas derruidas; pontones y puentes destruidos; varias casas hundidas; en una palabra, estragos y destrucción en todo cuanto alcanzó la fuerza asoladora de la avenida.

En el valle de Guriesto, donde se ha hecho sentir más cruelmente la inundación, ha sufrido daños considerables la fábrica de fundición de los Sres. Ibarra, y han ocurrido lamentables desgracias personales. El joven prebitero D. Venancio López, que servía un beneficio en el concejo de Gaidames, y que se había trasladado últimamente á Guriesto para pasar algunos días en compañía de sus padres, fué arrastrado en el hundimiento que sufrió la casa de estos, y quedó sepultado entre los escombros del edificio y las aguas que habían causado la ruina del mismo.

Igual infausta suerte cupo á una niña, sobrina del malogrado prebitero. Una hermana de este, arrebatada de la propia casa por la fuerza de la corriente, y arrastrada á larga distancia, logró asirse á un grueso árbol y fué prontamente socorrida, quedando, sin embargo, la infeliz tan maltratada, que se teme con fundamento por sus días. El padre de D. Venancio, anciano octogenario, vió hundirse á sus pies el edificio, desapareció á sus hijos y nieta envueltos entre los escombros y el agua que invadió la casa, y debió la conservación de su vida á la feliz circunstancia de ocupar, cuando ocurrió el hundimiento, el solo rincón ó cuarto que pudo resistir los violentos embates de la avenida hasta el descenso de las aguas.

La horrorosa inundación de la noche del 17 al 18 del corriente, dejará un doloroso é imperecedero recuerdo en la memoria de los habitantes de este partido, y con particularidad en el ánimo de los muchos desgraciados labradores que han visto destruidas sus cosechas en vísperas de la recolección. La miseria que aguarda á estos infelices en el próximo invierno, cuando precisamente ha de faltar el trabajo por la paralización de las obras públicas, recomienda á los mismos á la consideración del digno gobierno de S. M., reclamando algunos socorros en alivio de la triste é inmerecida suerte que les aqueja por efecto de una calamidad pública.»

«Valencia 30 de Setiembre.—La tempestad que el domingo descargó en Valencia, es quizás la más violenta de que se conserva memoria en muchos años. Aunque no hemos tenido que sufrir las inundaciones y catastros de que han sido víctimas otras ciudades, dudamos que en ellas se hayan presentado los temporales últimos con aspecto más amenazador.

Hacia la una de la tarde comenzó á oscurecerse el cielo, llegando á tal extremo las tinieblas, que todo el mundo recordó impresionado el aspecto del firmamento en el celebre eclipse del año 1860. Un estruendo sordo, monótono y creciente, acompañaba á la amenazada tempestad. En el mismo instante desprendióse de las nubes un compacto raudal de agua, y se desató un impetuoso huracán. No duró mucho tiempo el chubasco, pero tal era la cantidad de agua que arrojaba, que interceptaba completamente la vista, y convirtió en rios todas las calles de la capital, inundando algunos cuartos bajos, y rompiéndose en algunas casas los conductos subterráneos, de los cuales brotaba el agua con extraordinaria violencia. La Giorieta y plazas de Tetuan y del Príncipe Alfonso se vieron trocadas en ancha laguna, llegando el agua al vientre de los caballos.

El golpe de viento destruyó muchos cristales en los edificios, y arrancó gran número de árboles, desgarrando otros muchos. En los paseos de las afueras han sido abatidos los árboles más corpulentos, á pesar de la robustez de sus gruesos tron-

cos, y hasta en las plazas de la ciudad han sido tronchados algunos de ellos.

Al agua acompañó, en algunos sitios, un grueso granizo, que ha causado graves daños á la agricultura. En la ciudad cayó de un modo muy desigual, siendo muy abundante en algunos puntos, y en otros casi insignificante.

La tormenta abrazó una zona muy extensa, comprensiva, por lo ménos, de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón. El viento sopló de Poniente, y el mar permaneció tranquilo, no habiendo que lamentar desgracias en los buques surtos en el puerto ni en los que por la costa navegaban.

Según los datos incompletos que hemos podido reunir, el granizo solo ha causado daños de consideración en las inmediaciones de la ciudad, cayendo en otras partes en pequeña cantidad y mezclando con mucha agua.

En la ciudad no ha habido que lamentar desgracias personales. Se han hundido algunos trozos de edificios, pero sin consecuencias lastimosas. No han sido tan afortunados los viajeros, si es cierto, como nos aseguran, que han perecido en la aceduca de Moncada algunas personas que iban en un carruaje, arrebatado por la tempestad. Quisiéramos que no se confirmase esta triste noticia.

Hablase también de rayos que han caído en varios puntos, destruyendo árboles y horadando tejados, pero sin causar mayores daños.

Personas que vinieron de Nules en el tren que sale de este pueblo á las dos y media, nos describen con horrorosos colores el cuadro que presentaba la tormenta, rompiendo sus oleadas, que parecían las de un mar agitado, contra los coches. El tren partió á toda velocidad en el instante en que comenzaba la violenta borrasca, y atravesó una extensión devastada por el huracán, que arrojaba las desgajadas ramas de los árboles sobre los campos completamente inundados. Este viaje ha sido una buena prueba para el nuevo ferrocarril de Tarragona.

En Almansa, un rayo incendió un wagon depositado en aquella estación, y en este y otros puntos de la vía fué preciso acunar y sujetar fuertemente los frenos de los coches, que el viento impelia ligeramente sobre la vía.

Un día sereno y un sol deslumbrador permitió ayer á los curiosos ciudadanos salir puertas afuera á ver los destrozos de la tempestad. Hermosos árboles tronchados cubrían todos los paseos, habiendo interceptado algunos de ellos el camino del Grao, donde no son ménos de 26, según nos dicen, los árboles derribados.

Comunicaremos á nuestros lectores los nuevos detalles que sobre daños causados en los campos y poblaciones vayamos adquiriendo.»

—También de Zaragoza con la misma fecha dicen lo siguiente:

«En la tarde del domingo descargó sobre esta capital un aguacero tan furioso, que, en ménos de cinco minutos, se vieron completamente anegadas las calles y plazas, introduciéndose el agua en abundante cantidad por balcones, bodegas y puertas, especialmente por las de las casas consistoriales y cuerpo de guardia del seminario conciliar de San Valero, á cuyos dos puntos afluya toda la corriente que se formaba, y por momentos se robustecía en la primera mitad del puente de Piedra, que presenta un plano muy inclinado en dirección á la puerta del Angel. Igualmente se inundó la puerta de San Ildelfonso, arrastrando el agua muchas frutas del mercado.

La tempestad fué, por fortuna, de corta duración; en caso contrario, hubiéramos tenido que lamentar iguales escenas y desastres que en Barcelona. La generalidad de los habitantes creyó que

así iba á suceder, al presenciar el diluvio de agua que, impelida por un viento huracanado y acompañado de chispas eléctricas, invadía por instantes todos los sitios públicos de la población. En vista de la facilidad con que en tan insignificante espacio de tiempo se vieron convertidas nuestras calles en rios y asaltados algunos edificios, no podemos ménos de suplicar á la municipalidad que proyecte y plantee un buen sistema de canales de desagüe en la población—lo cual nos falta—á fin de prevenir y evitar conflictos como los que acabamos de tener lugar en otros puntos de España. Los varios arbolitos que existen, carecen de las convenientes condiciones para esos casos, excepcionales si, pero que son de tiempo en tiempo una verdadera calamidad. Creemos que se halla la corporación en el deber de pensar seriamente en ello.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Cándido y San Gerardo, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Francisco, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde vísperas á su titular y reserva.

Se practicará por mañana y tarde el culto semanal á Jesus Nazareno en su iglesia titular, y en las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto en honor de los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales con sermon en San José, Monserrat y oratorios del Olivar, Caballero de Gracia y bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 1.º de Octubre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-55 c. d.; á plazo, 50-50 fin cor. ó á vol.

Idem diferido, publicado, 45-05; á plazo, 45-30, 35 y 30 c. fin cor. vol.

Denda amortizable de segunda clase, no publicado, 17 d.

Idem del personal, no publicado, 20-15 d.

Acciones de carteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-50 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 96 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 93-65 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215-75 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 2,100.

Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,175.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-05 p.

París á 8 días vista, 5-23.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Función 4.ª de abono.—Norma, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Función 8.ª de abono.—Sinfonía.—El socorro de los montes, comedia en tres jornadas y en verso.—La maja de rumbó, baile.—La sociedad de los trece, comedia en un acto.—Baile nacional.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche.—Marina, zarzuela en dos actos.—La Colegiala, zarzuela en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Armas iguales.—En las asias del toro.—El gorro negro.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—El perro del hortelano, comedia en tres actos.—Huyendo del perejil, pieza en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathan.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranjo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasac.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Faltres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mes, 3 id., 6 id.) and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SALIDAS DE CADIZ LINEA TRASATLANTICA.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA. Salidas de Cádiz todos los días 10 y 25 de cada mes.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE. Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

EL ECLIPSE, CARRETAS 27. Petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillería, brochas para la barba, tijeras, navajas, coraplumas y otros generos á precios desconocidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE SANTANDER Y LA HABANA. Para la Habana saldrá de Santander el 1.º de octubre próximo (salvo fuerza mayor) el vapor español de gran porte LA CUBANA, al mando de su acreditado capitán D. Pascual Llorzaizal.

CAMBIO DE LOCAL Y AUMENTO DE COMERCIO. El almacén de música, pianos é instrumentos de todas clases de D. Antonio Romero, situado en la calle del Arenal, núm. 20, se ha trasladado á la de Preciados, núm. 1, esquina á la de Tetuan.

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR

COPAHINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 23, calle de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países.

Depósitos en Madrid, laboratorios D. José Simon, Sres. Borrall hermanos, D. Vicente Calderon, D. Vicente Moreno Miquel. En provincias, en las principales farmacias de cada ciudad. (A)

Pomada del Dr. Alain. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es más frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de peluculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa.

GOTA Y REUMATISMO. El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de París ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK. Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputación á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Frank.

SIROP FLON Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN FARMACÉUTICO DE LA FAMILIAR DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, París.

ESSENCE de SALSEPAREILLE de Fourquet, farmacéutico; excelente depurativo para las enfermedades de lasangre y de los humores, herpes, granos, manchas en el cutis, virus etc. París, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 45 frs. los 6 frascos.) Madrid: venta por menor á 16 rs. el frasco; Calderon, Príncipe, 13, y betica, plazuela del Angel, 7; en provincias en las principales boticas. (A)

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de fácil digestión para los niños, los enfermos, y en general las personas delicadas. Precios 2 francos y 50 céntimos, y 4 francos; rue Richelieu, número 68, en París.

CONTRA LA SOLITARIA. El Konso de Mr. Boggie, rue neuve des Capucins, 13, París, es el único que ha servido á las esperiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Puntos de venta por menor.—En el laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 13, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provincias, en las principales boticas. (A)